

EL CONSTITUCIONAL.

PERIODICO POLÍTICO, LITERARIO, ECONOMICO Y MERCANTIL.

SUSCRIPCIONES EN BARCELONA, Á 10 REALES VELLON CADA MES.

En la administracion del CONSTITUCIONAL, plaza del Rey, núm. 11, en donde se halla tambien la redaccion.
A esta deberán dirigirse francas de porte las cartas y reclamaciones.

EN LAS PROVINCIAS, FRANCO DE PORTE, Á 40 REALES CADA TRES MESES.

En todas las Administraciones de Correo, y en las principales librerías. — Los anuncios y avisos de interés particular, se insertarán á 1 real de vellon por linea impresa para los no suscritos, y á medio real por linea para los suscritores.

la carga.

noviembre.

CRONICA ESTRANJERA.

NOTICIAS DE ORIENTE.

Acabamos de recibir á la vez los periódicos de Esmirna del 19 de octubre, y las correspondencias de Constantiupla y de Alejandria del 17, publicadas en el *Sud* y en el *Sémaphore* de Marsella del 2.

Segun las cartas de Constantinopla, los negocios todavia van prolongándose. El almirante Roussin, habiéndose despedido ya del sultan y de todos los ministros, estaba próximo á partir en el vapor *Etna*, llegado algunos dias hacia á este objeto á Terapia. En Constantinopla se esperaba con impaciencia la llegada de Mr. de Pontois con sus nuevas instrucciones.

— Los incendios se suceden con una frecuencia horrorosa. En la noche del 15 al 16, se pegó fuego en la tienda de un pastelero. Cuatrocientas ochenta casas fueron devoradas por las llamas; 1500 familias han quedado sin domicilio. El teatro de este desastre fué las Siete-Torres, fuera de las murallas, junto á la playa del mar, que, siendo muy alta, impedia que pudiesen acercarse las embarcaciones pequeñas para prestar auxilio, de modo que no siendo dable hallar salida perecieron muchas personas. En la tarde del 16, se manifestó otro incendio no lejos del de la vispera; mas se consiguió apagarlo, sin que causara grandes estragos.

— El *Diario de Smirna* trae la noticia de haber marchado un cuerpo de ejército egipciaco sobre Malacia; noticia que, segun dice el mismo, ha causado fuerte impresion en el cuerpo diplomático, al cual ha sido comunicada por la Puerta. Pero si ha de darse crédito á la correspondencia del *Sud*, débese tan solo á una equivocacion el motivo de esta alarma; porque se habria confundido Soliman bajá, gobernador de Maraach, con su homónimo el general austriaco.

— Se lee en una correspondencia del Cairo, del 13 octubre:

«El bajá que llegó aquí el sábado, sin que se sepa positivamente el objeto de su viaje, á pesar de decirse que es para ver á sus hijos, vuelve á partir hoy. Su salud, que ha estado un poco alterada, se halla hace ya algun tiempo del todo restablecida.

«Este año, la inundacion del Nilo es de las mas perfectas; el agua sube á 22 codos y medio.»

FOLLETIN.

¿Qué quiere el ministerio? 1.º Mandar. 2.º Mandar. 3.º Mandar. ¿Qué desean los partidos? 1.º Mandar. 2.º Mandar. 3.º Mandar. ¿Qué desea el pueblo? No que le manden, sino que le gobiernen. Gobierno pide la nacion. Mandar no es gobernar; por eso la nacion no está satisfecha de ninguno de los mandos que hasta ahora ha sufrido.

Pero, ¿qué es mandar?... Dar órdenes buenas ó malas para que se obedezcan. Y gobernar ¿qué es?... Dirigir el espíritu de las leyes políticas, civiles y administrativas al bienestar del país. ¿Quién me demuestra por el resultado que los mandarines que hemos conocido quisieron ó supieron gobernar? Nadie: seguro estoy de que nadie emprenderá esa tarea.

¿Luego hemos estado sin gobierno? Lo mismo que un bajel que tuviera un piloto inhábil y demente. El piloto mandaría: se cumplirían acaso sus órdenes; pero el navio carecería de gobierno y de direccion absolutamente.

¿Y cuál es la verdadera causa de esto? si se pregunta á los que han sido ministros dirán que la guerra: yo, sin vacilar, digo que la causa del desgoberno que todavia rige, es la ineptitud ó la malicia de los desgobernanes, cuando no ambas cosas juntas.

Mandar es facilísimo: lo hace cualquier mozo de cordel: todos los dias mando yo á mi criada: todos los dias manda un maestro de escuela á sus discipulos, y mandados son tambien los hijos de Constantinopla y los esclavos de los ingenios de azúcar en América. Gobernar es difícil: hay una ciencia que se llama la del go-

FRANCIA.

Paris 7 de noviembre.

Entre los jóvenes últimamente admitidos en la escuela militar de *Saint-Cyr*, figura Mr. Pablo-Emilio Courier, hijo de Mr. Pablo-Luis Courier, célebre folletista perseguido por el gobierno, y uno de los hombres que mas han honrado al partido radical por sus virtudes, saber y energía.

— Hace tres dias que se ha representado en el teatro frances, una comedia en cinco actos y en verso de Madama Emilia de Girardin. Esta comedia, intitulada *la Escuela de los Periodistas*, es un ataque continuo á la vida pública y privada de Mr. Thiers, y la apolojía mas desvergonzada del inventor de las minas de *Saint-Berain* y muchas otras majaderías. El ministro del interior no ha esperado que fuese sometida á la censura para prohibir su repetición.

— La indisposicion de Mr. Villemain, ministro de la instruccion pública, no ha sido de gravedad; ayer pudo salir ya en coche.

— Se designan á MM. David (de Angers) y Michel (de Bourges) para candidatos de la diputacion, en reemplazo de Mr. Eusebio Salverte, diputado por Paris, fallecido hace pocos dias. Los Sres. David y Michel, pertenecen al partido democrático.

— El vapor *Tartaro* ha desembarcado en Tolon dos jaulas que encerraban cuatro grandes avestruces y cuatro gacelas que el duque de Orleans envia á Paris. Uno de dichos avestruces ha muerto en la travesía.

— El ministro del interior acaba de conceder á los hijos de Adolfo Nourrit, célebre tenor de la gran ópera, que hace pocos meses se suicidó en Nápoles, una pension anual de 1800 francos. Esta suma será entregada á su tutor, quien podrá emplearla segun las necesidades de cada uno de ellos, y segun el aprecio que juzgará oportuno hacer como padre de familias. La indemnizacion será pagada hasta que el último hijo llegue á mayoría.

La *caja de ahorros* de Paris recibió el domingo 5, y el lunes 4 de noviembre de 1839, de 4.414 donantes, de los cuales 585 eran nuevos, la suma de 568,157 francos.

Los reembolsos pedidos han subido á la cantidad de 425,000 francos.

bierno: hay cualidades naturales en el hombre de Estado. Sin estas y sin aquella no se gobierna, se manda. Así como hay pocos poetas, así tambien hay pocos hombres de gobierno. Desde que tengo uso de razon no he visto ninguno.

El mandar á secas suele ser útil para el que manda: el gobernar solo produce gloria y dolores de cabeza. Ahora bien: el siglo es, segun dicen cuatro sabios sin sabiduría, eminentemente positivo, y nada lo es tanto como el mirar por la personita de uno mismo. La caridad bien ordenada etc., etc. Sin duda por eso, y porque mas no se sabe, hemos sido mandados los españoles, pero no gobernados.

Si el gobernar fuese el verdadero fin de los que se disputan el mando, no serian á fé tan ardientes las controversias que entre ellos andan; no se empeñarían v. g. los actuales consejeros de la corona en dar consejos que para nada sirven como no sean para gusto y provecho de ellos propios ó de sus paniaguados. Si el mandar á diestro y siniestro no fuese tan averiguadamente ganancioso, respetárase mas la ley y no se hallarian tan fáciles pretestos para decir á cada triquiñaca: *hágase á la fuerza nuestra voluntad*.

Cuando se manda y no mas, 1.º Se cobra sueldo. 2.º Se adquiere cesantía de á folio. 3.º Se sale de pegotes afines y consanguíneos mediante un reparto capital de empleos. 4.º Se gasta excelencia y coche. 5.º Se goza del poder á manos llenas. 6.º Se hacen contratas á chito callando. 7.º Se negocian empréstitos. 8.º Se juega á la bolsa con los secretos del Estado. 9.º Se logra venganza de los enemigos persiguiéndolos. 10. Se oyen lisonjas. 11. Se abrigan ilusiones de que todo lo que antecede es bueno. 12. Cuando no se puede mas se hace renuncia; y el que mandó se lar-

BARCELONA 46 DE NOVIEMBRE.

Manifestada la importancia del mandato de los diputados provinciales, ofrecimos indicar resumidamente á nuestros amigos las circunstancias que á nuestro entender han de adornar á los candidatos. Vamos á cumplir hoy nuestro ofrecimiento, pues el tiempo pasa, y conviene que estemos completamente de acuerdo en principios y personas antes de presentarnos en la liza de los colegios electorales.

Para nosotros, la primera circunstancia de todo candidato á cualquiera de las magistraturas populares es el *constitucionalismo*. Conviene, ó, mejor dicho, es de toda necesidad que los futuros diputados de provincia sean adictos á la Constitucion del estado y partidarios de la forma de gobierno que en ella se consigna, no menos que del espíritu en la misma revelado. Esta adhesion al Código de 1837 ha de ser ademas hija de una conviccion profunda, y esta conviccion deben haberla manifestado con sus actos, con sus palabras, con una conducta siempre consecuente á los principios que profesan. Los sacrificios que hayan hecho por la libertad, ya espontáneamente, ya invitados para ello, serán por otra parte la medida de su constitucionalismo: Porque, hemos corrido tanta variedad de circunstancias políticas, que todos, capacidades y nulidades, contribuyentes y proletarios, todos hemos tenido frecuentes ocasiones de acreditar nuestro respectivo amor á la libertad. Así pues, nada difícil será recorrer antecedentes, y decir con certeza: este es un constitucional verdadero; — aquel es un absolutista neto; — el de mas allá es un hipócrita.

Por lo que hace á la necesidad de que los diputados provinciales que se han de elegir sean constitucionales de corazon, creemos que no hay para

ga á comerse los cuatro cuartos que le queden y sabe Dios de quienes eran antes...

Cuando se gobierna 1.º Se cobra sueldo, pero se trabaja. 2.º No se adquiere cesantía, porque se hace una ley para eso. 3.º No se dan los destinos mas que á los que los merecen. 4.º Se va en coche ó á pie y causa risa la excelencia. 5.º No se goza del poder sino que se le da dirección. 6.º No se hacen contratas ó se hacen públicamente. 7.º No se administran empréstitos, sino que se administran las rentas públicas. 8.º No se juega á los secretos del Estado, sino que al que tal hace se le prende, se le juzga, se le sentencia y se le echa á presidio perpetuo. 9.º No se busca la venganza de ofensas personales, porque el hombre desaparece ante el gobernante. 10. Se desprecian las lisonjas y por lo tanto no se mantienen periódicos ministeriales. 11. No se abriga ilusiones sobre nada; porque todo se ve con claridad. 12. No se hace nunca renuncia, sino que, estando convencidos de que se gobierna se aguarda con frente tranquila la exoneracion. 13. Cuando tal le sucede á un ministro no debe tener cien duros mas que tenia cuando entró á formar parte de un gabinete.

A veces hay quienes mandan sin gobernar y nada sacan de su mando. Estos hombres son honrados; pero tambien son ignorantes. La virtud es muy buena en todo: en el gobierno se necesita virtud y sabiduría. La una sin la otra son altamente perjudiciales. Quiere decir eso que los que mandan y no gobiernan, pueden ser dañosos ó con intencion ó sin ella. Esto último sucede en poquísimas ocasiones. Las sillas ministeriales acostumbra á dar mas intencion que la que cabe en un toro de Veraguas.

Ahora con arreglo á lo dicho vélvase atrás la vista, y júzguese